



**CDHE
QROO**
COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ifedh
Instituto de Formación
Especializada en
Derechos Humanos

Impulso Dignidadh 2026

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, a través de su Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH), tiene por objeto la capacitación, estudios, investigación, formación y difusión de los derechos humanos, mediante la impartición de estudios especializados que contribuyen a la generación de perfiles profesionales para la defensa de los derechos humanos.

En congruencia con el Plan y Programa Institucionales de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para el período 2023-2026, particularmente en lo señalado en las líneas de acción 1, 2 y 3, el IFEDH impulsa la profesionalización especializada a grupos focalizados y que tiene el objetivo de procurar la defensa de los derechos humanos mediante la acción colectiva, se emite el presente programa de descuentos de la Maestría en Derechos Humanos VI Generación (2026-2028). Para ello, el IFEDH,

CONVOCA

A todas las personas que deseen cursar sus estudios de posgrado y radiquen en la entidad, con trayectoria en el activismo, defensa o personas servidoras públicas que realicen una labor relacionada con la protección de los derechos humanos, a participar en el proceso de selección del programa de descuentos "Impulso Dignidadh 2026", de la Maestría en Derechos Humanos, VI Generación, conforme a las siguientes:

I. Objetivo

Impulso Dignidadh 2026, busca profesionalizar a través del otorgamiento de descuentos en las cuotas de recuperación señaladas en la presente convocatoria, con el fin de facilitar su acceso a la Maestría en Derechos Humanos VI Generación, a las personas involucradas con la defensa y promoción de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo, fortaleciendo sus conocimientos mediante una formación teórica, práctica, analítica y metodológica.

II. Requisitos y documentos para la participación en el programa de descuentos

- a) Postularse y obtener el folio de aspirante a la Maestría en Derechos Humanos VI Generación, cuyo registro puede realizar en: <https://forms.gle/ghRHsXzshirYojfZ8>
- b) Llenar el formato de solicitud y obtener un folio de participación al programa de descuentos Impulso Dignidadh 2026, disponible en: <https://forms.gle/EEx8aAMxiKTHYsdHA>
- c) Carta de motivos con un máximo de dos cuartillas y firma autógrafa para acceder al programa de descuentos Impulso Dignidadh 2026.

Para las personas que realicen activismo o defensa de los derechos humanos a través de la sociedad civil organizada en Quintana Roo:

- d) Informe con un máximo de tres cuartillas que acredite su relación o participación con alguna organización no gubernamental, colectivo o ente de la sociedad civil organizada, considerar firma autógrafa y sello de la organización;
- e) Carta de respaldo firmada por la persona representante legal de la organización de la sociedad civil, en la que se exprese su compromiso en la promoción, defensa o protección de los derechos humanos.

Para las personas trabajadoras de las diversas instituciones públicas del orden estatal o municipal que realicen una labor relacionada con la protección de los derechos humanos o estén en posibilidad de replicar sus conocimientos:

- f) Informe con un máximo de tres cuartillas que acredite su desempeño en un área laboral en la que tenga posibilidad de replicar los conocimientos adquiridos en la Maestría en Derechos Humanos VI Generación, considerar firma autógrafa y sello de la entidad.
- g) Presentar una carta de respaldo emitida por la persona empleadora o titular de la dependencia o entidad en la que labora.

III. Sobre las cuotas de recuperación y descuentos.

Impulso Dignidadh 2026, consiste en la aplicación de descuentos específicos sobre las cuotas de recuperación por conceptos de mensualidades y trámite de titulación correspondientes a la Maestría en Derechos Humanos VI Generación.

Las cuotas de recuperación que no sean contempladas en la presente convocatoria deberán ser cubiertas en su totalidad por la persona estudiante, conforme a lo previsto en la normativa del IFEDH y demás disposiciones aplicables.

Los descuentos y cuotas de recuperación que forman parte de esta convocatoria son los siguientes:

Conceptos	Costo en M.N.	Descuento	Costo a pagar en M.N.
Mensualidades ¹	3,000.00	20%	2,400.00
Trámite de titulación ²	10,000.00	30%	7,000.00

IV. Recepción de documentación.

Los documentos para acreditar los requisitos se recibirán únicamente a través del correo electrónico: ifedh.maestriadh4@gmail.com

El período de recepción comenzará a partir de la publicación de esta convocatoria y concluirá el treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.

De manera posterior al periodo de recepción, el IFEDH revisará y evaluará los registros para confirmar fechas de entrevistas virtuales, las cuales se realizarán en el mismo día y horario prevista en la Convocatoria 2026 de la Maestría en Derechos Humanos VI Generación. El IFEDH revisará que las postulaciones cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y cuenten con la documentación solicitada, posteriormente, se notificará las fechas para las entrevistas virtuales.

V. Procedimientos de selección, asignación y entrega de resultados.

Selección y asignación.

Para el análisis de las postulaciones, se conformará un Comité de Selección del Programa de descuentos Impulso Dignidadh 2026, que se estará integrado por la persona titular de la Coordinación General del IFEDH, Dirección de Estudios de Especializados, la Dirección de

¹ De acuerdo con la Convocatoria 2026 de la Maestría en Derechos Humanos VI Generación, son 20 colegiaturas que se pagarán a partir del mes de septiembre de 2026 hasta abril de 2028.

² El pago se realizará una vez que la persona estudiante haya hecho el pago de certificación y concluya el proceso de titulación. Se tiene previsto a partir del mes de mayo de 2028.

Control Escolar y el Departamento de Contenidos Educativos. Dicho Comité podrá recabar información adicional que considere necesaria para una mejor valoración.

Para los efectos señalados en el párrafo anterior, el Comité tomará en consideración los siguientes criterios generales:

- ✓ *Reconocida trayectoria* de trabajo a favor de la defensa de los derechos humanos, en particular, a favor de los grupos de atención prioritaria;
- ✓ Principio de *equidad y no discriminación* al revisar las solicitudes recibidas y seleccionar aquellas que cumplan con el objetivo esencial de la presente convocatoria y los requisitos referidos;
- ✓ Calidad en la *argumentación presentada* por la persona aspirante, tanto en la entrevista como en la documentación remitida, y;
- ✓ Cumplimiento de los *requisitos establecidos* en la presente convocatoria y en lo señalado en la normativa del IFEDH.

Una vez analizados y evaluados los perfiles, el Comité enviará a la Dirección General del IFEDH una propuesta que contenga el listado de las personas que, a su juicio, resulten mejor calificadas.

Con base en las recomendaciones del Comité de Selección, la Dirección General determinará quiénes serán las personas seleccionadas para participar en el programa de descuentos.

Publicación de resultados.

La Dirección General del IFEDH publicará los resultados de selección y asignación con fecha catorce de septiembre de dos mil veintiséis.

VI. Conservación, renovación y cancelación.

Para efectos de la conservación, se deberán observar los siguientes criterios:

- a) Mantener un promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero) durante el desarrollo de la Maestría.
- b) No presentar ni acumular adeudos ante el IFEDH.
- c) Presentar, al inicio de cada cuatrimestre el documento actualizado que acredite su relación, participación o simpatía con alguna organización no gubernamental, colectivo o ente de la sociedad civil organizada, donde se recomiende o confirme la relación con la persona solicitante y en caso de ser persona trabajadora de las diversas instituciones públicas del orden estatal o municipal una carta de respaldo emitida por la persona empleadora o titular de la dependencia o entidad en la que

labora. Este documento deberá presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores al inicio del segundo cuatrimestre (enero de dos mil veintisiete); tercer cuatrimestre (mayo de dos mil veintisiete); cuarto cuatrimestre (septiembre de dos mil veintisiete) y; quinto cuatrimestre (enero de dos mil veintiocho); así como la documentación prevista en la normativa interna.

- d) Los descuentos conservarán su vigencia siempre que las personas estudiantes mantengan una trayectoria académica ininterrumpida y concluyan su proceso de titulación durante el mismo año de su egreso.

En el caso del trámite de titulación, el documento señalado en el inciso anterior deberá presentarse hasta diez días hábiles a partir de la entrega de la boleta de calificaciones del quinto cuatrimestre; es decir, durante el mes de mayo de dos mil veintiocho.

La vigencia del descuento aplicado al trámite de titulación permanecerá activa hasta el mismo año de concluir el plan de estudios de la VI generación del posgrado.

No obstante, si la persona beneficiaria extiende sus procesos más allá de dicha fecha, los costos se actualizarán conforme a la nueva convocatoria vigente, o según lo que determine el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos en sesión ordinaria o extraordinaria.

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos de conformidad con lo establecido en el Reglamento del IFEDH y demás disposiciones jurídicas aplicables

VII. Calendario de la convocatoria y fechas importantes.

Concepto	Año 2026
Fecha máxima para registrar participación	15 de septiembre
Fecha máxima para enviar documentación	15 de septiembre
Entrevistas	Del 01 al 04 de septiembre
Publicación de resultados	18 de septiembre
Año 2027	
Solicitud de renovación 2do cuatrimestre	Enero
Solicitud de renovación 3er cuatrimestre	Mayo
Solicitud de renovación 4to cuatrimestre	Septiembre
Año 2028	
Solicitud de renovación 5to cuatrimestre	Enero
Fecha máxima de titulación	Mismo año de egreso

Informes



Correo electrónico: ifedh.maestriadh4@gmail.com o ifedh@cdhegroo.org.mx



Teléfono 9838327090, ext. 1305 (lunes a viernes, 10:00 horas a 15:00 horas)



Oficinas del IFEDH, Av. Adolfo López Mateos No. 424, Colonia Campestre.
Chetumal Quintana Roo, México. Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas